



# PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CEIP EL OTERO

2023 - 2024

## Contenido

1.-INTRODUCCIÓN .....	4
2.-DATOS GENERALES DEL CENTRO. ESTADÍSTICA DE INICIO DE CURSO. ....	5
3.-SEÑAS DE IDENTIDAD. PRINCIPIOS EDUCATIVOS .....	7
3.1.-SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO:.....	7
3.2.-LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS PRIORITARIOS DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO.....	8
4- ACTUACIONES ESPECÍFICAS, CURSO 2023/2024. ....	18
5.- ORGANIZACIÓN DE LOS HORARIOS. ....	25
5.1 HORARIO GENERAL DEL CENTRO. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACION DE HORARIOS: .....	25
6- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: .....	32
6.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES:.....	32
6.2 ORGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO.....	32
6.3 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.....	38
6.4.- EL AMPA.....	42
6.5- ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS.....	43
7.- EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.....	45
8.- LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS. ....	45
9.-PLAN DE LECTURA.....	46
10.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ....	46
11.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	47
12.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO.....	48
13.- PLAN DE CONVIVENCIA.....	48
14.- PROPUESTA PEDAGÓGICA. ....	49
15.- PROPUESTA CURRICULAR. ....	50
16.- PLAN TIC.....	50
17.- ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA EXPRESIÓN ORAL. ....	51
18.- FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR. ....	53
19. RELACIONES CENTRO – COMUNIDAD.....	55
20.- MEMORIA ADMINISTRATIVA. ....	56

---

## **ANEXOS**

- 1.- PLAN DE FORMACIÓN EN CENTROS
- 2.- AVANCE ACTUACIONES PROA +
- 3.- ACTIVIDADES PLAN DE CONVIVENCIA
- 4.-PERIODO DE ADAPTACIÓN DE LOS ALUMNOS DE INFANTIL.
- 5.-PLAN DE ACTUACIÓN DEL E.O.E.P.
- 6.-PLAN DE ACTUACIÓN DE P.T. y AL
- 7.- PLAN DE ACTIVIDADES DEL COMEDOR ESCOLAR Y MADRUGADORES
- 8.- PLAN DE LECTURA.
- 10.- CUADRO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
- 11.- PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
- 12.- PLAN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- 13.- PLAN ACCIÓN TUTORIAL
- 14.- RRI
- 15.- PROPUESTA CURRICULAR
- 16.- PROPUESTA PEDAGÓGICA
- 17.- PROGRAMA DE UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN

## 1.-INTRODUCCIÓN

El actual equipo directivo, presenta ante el Claustro de profesores y el Consejo Escolar la Programación General Anual (en adelante P.G.A.) para el curso 2023 -2024.

Este es el documento marco de cuanto se pretende desarrollar y conseguir durante este año escolar. Vincula a todos los miembros de la Comunidad Educativa en la consecución de sus objetivos a la vez que aúna esfuerzos y dota de coherencia a todas las actuaciones educativas.

La actual P.G.A. pretende dar continuidad a lo programado durante cursos anteriores a la vez que recoge las novedades que se van a introducir durante el curso 2023-24. Cabría destacar cómo el DECRETO 23/2014 de 12 de junio por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes, menciona en su artículo 14 punto 4 que dicha PGA obligará a todo el personal del centro y vinculará a la Comunidad Educativa del mismo.

En consecuencia, para la elaboración de esta P.G.A. se ha tenido en cuenta:

- La memoria del curso 2022/23.
- El Proyecto Educativo de Centro.
- El Reglamento de Régimen Interior.
- La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, LOMLOE, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo.
- El DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- El DECRETO 23/2014 de 12 de junio por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes.
- Las propuestas de los profesores tanto tutores como especialistas.
- Las propuestas y aportaciones del equipo de orientación.

La PGA será elaborada por el Equipo Directivo teniendo en cuenta las deliberaciones y propuestas del Claustro y del Consejo Escolar en los aspectos de su competencia. A su vez y como novedad de la LOMLOE, entre las competencias del Consejo escolar está no sólo evaluar esta PGA, sino también aprobarla; por lo que una vez aprobada por el consejo escolar en sesión extraordinaria y por la directora, este documento se pondrá a disposición de la comunidad educativa a través de la página web del centro y los medios telemáticos que se consideren oportunos para su conocimiento.

## 2.-DATOS GENERALES DEL CENTRO. ESTADÍSTICA DE INICIO DE CURSO.

C.E.I.P "EL OTERO" C/ La Iglesia Nº 7 GUARDO (PALENCIA)

TELEFONO Y FAX: 979 85 20 17

TELÉFONO MÓVIL DEL CENTRO: 609281806

Código de identificación fiscal: Q-3468088-D

Código de Centro: 34000992

- Número de alumnos: 107

- Número de Unidades: 9

-Número de profesores: 17; 9 tutoras, profesora de religión compartida con el CEIP Vegarredonda, especialista E.F bilingüe, una profesora con doble perfil de educación infantil y música a media jornada para cubrir las horas de despacho de la secretaria, una especialista de inglés para infantil, 1º y 2º de primaria que cubre las horas de despacho de la directora, profesora especialista en PT compartida con el I.E.S. Guardo, profesora especialista en AL a media jornada compartida con el CEIP Las Rozas, profesora de música compartida con el CEIP Vegarredonda y una profesora de inglés que imparte docencia en 3º, 4º, 5º y 6º de primaria (que a su vez es la coordinadora bilingüe).

Cabe señalar como el hecho de no contar con una plaza completa en infantil para cubrir las necesidades del equipo directivo (secretaria y directora), sino sólo media plaza, hace que la especialista en inglés tenga una carga lectiva muy elevada. Señalar como el curso pasado perdimos horas de la especialista de PT, que, sumado al hecho de que este año tenemos más alumnos con la necesidad de este apoyo, hace imposible que la especialista pueda atender a todos los alumnos.

A su vez este curso, continuamos nuestra participación en el PROGRAMA PROA+, por lo que contamos con un docente que acude al centro en horario de mañana y tarde para desarrollar las actividades relacionadas con el programa.

Contamos con la asistencia una vez a la semana de la docente del equipo de conducta de Palencia, para trabajar con un alumno de 5º de primaria; asiste al centro los lunes desde octubre hasta mayo.

- Personal no docente: El colegio está atendido por un conserje compartido con el CEIP "Vegarredonda", personal de limpieza, ambas figuras dependientes del Ayuntamiento; respecto al personal de limpieza, son 3 las limpiadoras, que van por la tarde en su horario y funciones habituales de 16:00 a 19:00.

El personal encargado de la cocina y el servicio de comedor (3 habituales y 1 más para la atención más específica de un alumno de atención a la diversidad, todas son contratadas por la empresa de restauración, que presta sus servicios en el centro (Serunión). El comedor es una sala única en la que se hacen varios turnos de comida para dar cabida al creciente número de alumnos que usan este servicio.

Dentro del personal no docente, este curso por cuarto año contamos con el servicio de madrugadores y en consecuencia con una monitora contratada por la empresa CIDI.

Distribución de alumnos según cursos:

- **Educación Infantil:**

Primero: 11

Segundo: 10

Tercero: 7

- **Educación Primaria:**

Primero: 13

Segundo: 12

Tercero: 16

Cuarto: 13

Quinto: 13

Sexto: 14

**Total: 109**

### 3.-SEÑAS DE IDENTIDAD. PRINCIPIOS EDUCATIVOS

#### 3.1.-SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO:

Nuestro colegio se caracteriza por:

1.-Ser un colegio público, favorecedor del pluralismo y de los valores democráticos.

2.- Aconfesional, respetuoso con las diferentes creencias, siempre y cuando respeten los derechos fundamentales y democráticos, y libre de cualquier tendencia ideológica.

3.-Comprometido con la calidad, que fomenta y desarrolla planes de mejora, proyectos de innovación, planes de formación...

4.-Una escuela abierta, participativa, transparente, democrática, activa y que pretende la formación integral de sus alumnos.

5.- Comprometido con la eliminación de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, procedencia, ideología religión, sexo... que desarrolla prácticas educativas integradoras.

6.- Un colegio en el que las familias tienen un papel muy activo en la educación de sus hijos: ayudando en la planificación, colaborando y organizando actividades que contribuyan al desarrollo integral de nuestros alumnos.

7.- Dotar de gran importancia el trabajo cooperativo como una forma más de contribuir en el desarrollo integral y armónico del niño. Los niños y las niñas experimentaran por primera vez lo que significa la vida en grupo: relacionarse con los demás, compartir, respetar y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, ejercitarse en la resolución pacífica de los conflictos...

8.- Cuidar los espacios y los materiales por entender que estos espacios: posibilitan lugares para el encuentro, la participación, el intercambio, y los materiales: ayudan a descubrir el entorno a través del desarrollo de los sentidos.

### 3.2-LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS PRIORITARIOS DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO.

Hace tres cursos escolares llevamos a cabo la revisión de nuestro Proyecto Educativo para ajustarlo a la normativa vigente y señalamos en el mismo en relación a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (a partir de aquí LOMLOE), y en relación al Proyecto Educativo, aparecen dos novedades a tener en cuenta, en su capítulo II, Artículo 121, que se refieren a lo siguiente y que tendremos en cuenta:



2 bis. Los centros adoptarán las medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística, en lengua castellana y en su caso en las lenguas cooficiales, tomando como referencia el análisis realizado previamente e incluyendo dicho análisis y tales medidas en su proyecto educativo. Las Administraciones educativas adoptarán las iniciativas necesarias para facilitar a los centros la aplicación de dichas medidas.»

2 ter. El proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.»

A su vez este proyecto educativo y como dicta la LOMLOE, ha sido aprobado por el Consejo Escolar en el curso 20/21, y el pasado curso fue de nuevo revisado para ajustarlo no sólo a la ya citada LOMLOE, sino también a los correspondientes Reales Decretos tanto de la etapa de infantil como de primaria, que se publicaron a lo largo del curso 2022/23:

<b>PRINCIPIOS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>ADECUACIÓN AL CURRÍCULO</b>
<b>1.- Favorecer la educación no discriminatoria y el respeto a la diversidad, teniendo presente las capacidades personales de los alumnos y los principios de la co-educación, con el propósito de fomentar el respeto y la</b>	1.1.- Prestar atención al desarrollo de todas las capacidades del alumno: cognitivas, afectivas, psicomotrices, comunicativas, sociales. 1.2.- Desarrollar una educación socioemocional. 1.3.-Promover situaciones de aprendizaje colaborativo y cooperativo. 1.4.-Reforzar la acción tutorial. 1.5.- Planificar y desarrollar actividades complementarias y extraescolares que	1.- Incidir en aquellos objetivos y competencias que favorezcan el desarrollo armónico de la personalidad de nuestros alumnos, buscando un tratamiento equilibrado de los mismos. 2.-Desarrollar metodologías que refuercen el trabajo en equipo y aprendizajes colaborativos y cooperativos. 3.-Diseñar actividades motivantes y próximas a los intereses y necesidades del alumnado.

<p><b>tolerancia entre grupos de iguales.</b></p>	<p>favorezcan el desarrollo integral del alumnado. 1.6 - Potenciar el uso de metodologías no discriminatorias que impliquen una actividad escolar participativa y socializadora, que suponga el marco adecuado para el trabajo en grupo y el desarrollo de la autoestima. (APRENDIZAJE COOPERATIVO) 1.7 - favorecer que los alumn@s con algún tipo de necesidad educativa especial, bien sea de carácter permanente o transitorio, desarrollen sus capacidades en un grupo de iguales, evitando cualquier clase de marginación que pudiera derivarse de sus características. 1.8- Fomentar una educación en valores basada en el respeto mutuo, la autoestima y tolerancia, para conseguir una convivencia armónica entre todos los sectores de la comunidad educativa.</p>	<p>4.-Trabajar en el desarrollo del currículo, la educación de emociones y sentimientos, así como el trabajo interdisciplinar de los temas transversales. 5.- Trabajar la competencia de aprender a aprender desarrollando habilidades para iniciarse en un aprendizaje cada vez más autónomo y eficaz</p>
<p><b>2.- Llevar a cabo una educación relacionada con el entorno social, económico y cultural; por lo que priorizamos el conocimiento de la zona, especialmente su riqueza natural y artística (fauna, flora, paisaje, artistas locales...) con el fin de lograr una mayor contribución a la mejora de nuestro entorno y nuestra</b></p>	<p>2.1.- Potenciar la gestión democrática de todos los aspectos de la vida escolar. 2.2.- Fomentar el trabajo en equipo tanto de alumnos como de profesores. 2.3.- Estructurar a lo largo de los diferentes cursos una educación socioemocional que permita a nuestros alumnos desarrollar aspectos de su personalidad fundamentales como la empatía, el autocontrol, la resiliencia... 2.4.-Desarrollar proyectos programados y actividades solidarias en colaboración de diferentes ONGs e instituciones de la localidad.</p>	<p>1.- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática. 2.- Comprender discursos orales y escritos relacionándolos con las propias ideas y experiencias, interpretándolos y valorándolos con actitud crítica y aplicándolos a nuevas situaciones de aprendizaje.</p>

<p><b>propia comunidad educativa.</b></p>	<p>2.5.- Desarrollar un Plan de convivencia basado en la prevención, el diálogo, y la cooperación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.</p> <p>2.6 - Potenciar las relaciones con el entorno (familia, barrio, pueblo): favoreciendo la participación de padres y madres en las actividades escolares y extraescolares, colaborando e integrándose en las actividades lúdico-culturales organizadas a nivel local y beneficiándose de los recursos formativos de la zona, participando de forma activa a través de LA RADIO: OTERUEL@S REPORTER@S.</p> <p>2.7- Favorecer el conocimiento de la fauna, flora, paisaje, artistas... de la zona utilizando una metodología activa, participativa y de investigación, tratando de sensibilizar sobre la importancia del entorno para nuestra calidad de vida y realizando aportaciones para contribuir a la mejora del entorno.</p>	<p>3.-Participar en actividades grupales adoptando un comportamiento constructivo, responsable, solidario, valorando las aportaciones propias y ajenas en función de objetivos comunes y respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.</p> <p>4.- Desarrollar la competencia social y cívica para comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural.</p> <p>5.- Incidir en el desarrollo de la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor</p>
<p><b>3.- Llevar a cabo la acción educativa en el seno de la comunidad educativa, integrada por padres, profesores, colaboradores, alumnos...como una labor conjunta en la que todos y cada uno de estos elementos somos parte responsable y activa de la educación, intentando</b></p>	<p>3.1.-Adecuar la respuesta educativa a las necesidades de los alumnos.</p> <p>3.2.- Facilitar la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción de nuestros alumnos, con independencia de sus condiciones personales, sociales, económicas, culturales y de procedencia.</p> <p>3.3- Priorizar los recursos en la atención educativa a estos alumnos.</p> <p>3.4.-coordinar todas las actuaciones entre tutores,</p>	<p>1.-Adecuar los elementos del currículo a las necesidades educativas de estos alumnos a través de adaptaciones curriculares, refuerzos educativos y otras medidas similares.</p> <p>2.-Desarrollar una actitud de respeto y no discriminación hacia los alumnos con necesidades.</p> <p>3.- Incidir en los aprendizajes de las instrumentales hasta conseguir unos adecuados niveles curriculares.</p>

<p><b>lograr un desarrollo integral de las personas, en un ambiente afectivo y respetuoso, evitando la dicotomía Familia-Escuela.</b></p>	<p>apoyos y equipos en la respuesta educativa 3.5.-Propiciar un clima favorecedor de integración e inclusión de los ACNEEs en el centro y el entorno educativo. 3.6.- Favorecer la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos. 3.7 - Sensibilizar y favorecer la colaboración de todos los componentes de la comunidad Educativa, planificando actividades que impliquen a todos en el desarrollo de las mismas. 3.8 - Fomentar los cauces de participación de los padres y madres en la organización educativa del Centro, incidiendo positivamente en el desarrollo integral de las personas, potenciando las capacidades individuales. 3.9 - Potenciar la lectura como herramienta imprescindible para cultivar la expresión oral y escrita, para desarrollar el pensamiento crítico, para aprender y sobre todo para que transfieran estos conocimientos a las demás áreas y a la vida cotidiana.</p>	<p>4.- Destacar y reconocer positivamente el trabajo realizado por estos alumnos.</p>
<p><b>4.- Desarrollar la labor educativa de la forma más innovadora posible en coherencia con el contexto social del centro, usando las nuevas tecnologías, tanto como herramienta de trabajo como aprendizaje en sí mismo, con el fin de que toda la comunidad</b></p>	<p>4.1.- Fomentar conductas dirigidas a eliminar cualquier forma de discriminación. 4.2- Valorar la diversidad humana como una realidad que nos enriquece. 4.3.-Educar en la igualdad sin exclusiones de ningún tipo. 4.4 - Potenciar el uso de las nuevas tecnologías como herramienta de trabajo para introducir una metodología innovadora basada en el uso de aplicaciones, páginas web, recursos, etc. adaptada</p>	<p>1.-Conocer, comprender y respetar los valores de nuestra civilización, las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad, usando las nuevas tecnologías de forma inclusiva y no excluyente. 2.-Reflexionar críticamente acerca del uso de las TIC como vehículo de valores y prejuicios clasistas, sexistas,</p>

<p><b>educativa use las aplicaciones puestas a nuestra disposición tanto para comunicarnos como para aprender sin ningún tipo de discriminación y contando tod@s con los recursos necesarios.</b></p>	<p>a todas las necesidades y niveles del centro. 4.5 - Proporcionar y organizar entornos y momentos de aprendizaje para mejorar la competencia digital de toda la comunidad educativa. 4.6 - Fomentar el uso de las nuevas tecnologías para facilitar la comunicación y participación de todos los miembros de la comunidad educativa de forma eficaz.</p>	<p>racistas... con el fin de cuestionar y corregir actitudes discriminatorias.</p>
<p><b>5.-Desarrollar hábitos de trabajo intelectual y en equipo, esfuerzo, responsabilidad, orden y disciplina que favorezcan un adecuado ambiente académico.</b></p>	<p>5.1.- Consensuar con los alumnos las normas de aula e informarles de las de centro. 5.2. Incluir en los diferentes planes del centro (de convivencia, PAT...) medidas orientadas a mejorar los aspectos incluidos en este principio. 5.3. Introducir en todos los aspectos del centro técnicas para desarrollar la Inteligencia socio-emocional, habilidades intra e interpersonales... 5.4. Implicar a toda la comunidad Educativa en todos los aspectos implicados en el desarrollo de este principio.</p>	<p>Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.</p>
<p><b>6.- Favorecer la estrecha colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijos y en la organización y gestión del centro a través de los órganos de representación establecidos.</b></p>	<p>6.1. Facilitar todo tipo de información para favorecer la comunicación fluida entre escuela y familias. 6.2. Velar por el cumplimiento de los compromisos educativos familia-centro. 6.3. Informarles periódicamente sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos así como de otros aspectos fundamentales en el buen desarrollo de una personalidad integral. 6.4. Potenciar y desarrollar escuelas de padres con temáticas que resulten del interés de las familias.</p>	<p>Tratamiento transversal de conceptos como la solidaridad, la democracia, la participación, la libertad, la corresponsabilidad...</p>

	<p>6.5.Fomentar su participación en los órganos de gestión del centro.</p> <p>6.6. Facilitar y favorecer la participación de las familias en la vida del centro.</p>	
<p><b>7.- Desarrollar un modelo de currículo abierto, flexible y adaptado al contexto del centro educativo y a los intereses y necesidades de nuestros alumnos.</b></p>	<p>7.1. Contextualizar todos los documentos que rigen la vida el centro y adaptarlos a las características del entorno y necesidades de nuestros alumnos.</p> <p>7.2. Aprovechar todos los recursos del centro y del entorno para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	
<p><b>8.- Proporcionar una educación de calidad a través de la innovación y la investigación educativa, desarrollando proyectos de mejora, experiencias, programas y diversas actividades que permitan a nuestros alumnos conseguir un desarrollo y rendimiento óptimos.</b></p>	<p>8.1. Participar en Proyectos, programas, planes de mejora y experiencias que se oferten desde diversas instituciones educativas.</p> <p>8.2.Asegurar una permanente mejora de los recursos y las instalaciones.</p> <p>8.3.Promover y potenciar la formación permanente del profesorado.</p> <p>8.4. Cumplir con los compromisos de calidad recogidos en nuestro catálogo de servicios.</p>	

Nuestros objetivos se van a trabajar de la siguiente forma durante el presente curso escolar:

**1.- Favorecer la educación no discriminatoria y el respeto a la diversidad, teniendo presente las capacidades personales de los alumnos y los principios de la co-educación, con el propósito de fomentar el respeto y la tolerancia entre grupos de iguales:** durante el presente curso se van a incentivar las relaciones sociales tanto entre miembros del mismo grupo como entre ciclos diferentes, así como de todo el centro, usando

no sólo los espacios de aula, sino todos los espacios tanto interiores como exteriores de los que disponemos; en relación a la educación no discriminatoria y el respeto a la diversidad trabajaremos de forma coordinada como hemos hecho siempre y atendiendo a las necesidades y características de nuestros alumnos. Durante el presente curso en relación a este objetivo, se potenciará más si cabe la educación en valores, resaltando la importancia de empatizar con los demás, tenernos en cuenta, ser solidarios y volver a valorar la necesidad de relacionarnos unos con otros con actitudes no discriminatorias y valorando los puntos de vista y opiniones de todos, desde los más pequeños a los más mayores.

A su vez, durante el presente curso se van a seguir llevando a cabo actividades enmarcadas dentro del Plan de convivencia, de esta índole, y podrán ser grupales, inter – grupales... y nos centraremos en la diversidad que encontramos en nuestros espacios, en nuestras propias aulas, en el comedor, en madrugadores, en cualquier espacio del centro y en cualquier tipo de agrupamiento, trabajando la comprensión y el respeto entre los miembros de cada grupo.

**2.- Llevar a cabo una educación relacionada con el entorno social, económico y cultural; por lo que priorizamos el conocimiento de la zona, especialmente su riqueza natural y artística (fauna, flora, paisaje, artistas locales...) con el fin de lograr una mayor contribución a la mejora de nuestro entorno y nuestra propia comunidad educativa:** Durante este curso seguiremos con una gran apertura a nuestro entorno, tanto el más inmediato como el más alejado gracias al uso de las nuevas tecnologías, a su vez participaremos en todas aquellas actividades que nos lleguen de nuestro entorno, de las diferentes asociaciones y entidades, de forma que seamos una parte importante de nuestra comunidad.

**3.- Llevar a cabo la acción educativa en el seno de la comunidad educativa, integrada por padres, profesores, colaboradores, alumnos... como una labor conjunta en la que todos y cada uno de estos elementos somos parte responsable y activa de la**

**educación, intentando lograr un desarrollo integral de las personas, en un ambiente afectivo y respetuoso, evitando la dicotomía Familia-Escuela y 6.- Favorecer la estrecha colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijos y en la organización y gestión del centro a través de los órganos de representación establecidos:** nuestro centro está abierto a la colaboración familiar, ya sea en actividades, talleres, celebraciones, etc. Seguiremos incentivando y participando en todas las actividades que son organizadas por nuestro AMPA, ya que cabe destacar el éxito de organización del curso pasado, cuando retomamos salidas, etc. tras la pandemia. También seguiremos abriendo nuestro centro a través de las nuevas tecnologías, aprovechando las posibilidades que nos brindan nuestros recursos dentro del nivel de certificación TIC 5, para usarlos en beneficio de toda la comunidad educativa.

**4.- Desarrollar la labor educativa de la forma más innovadora posible en coherencia con el contexto social del centro, usando las nuevas tecnologías, tanto como herramienta de trabajo como aprendizaje en sí mismo, con el fin de que toda la comunidad educativa use las aplicaciones puestas a nuestra disposición tanto para comunicarnos como para aprender sin ningún tipo de discriminación y contando tod@s con los recursos necesarios.** Seguiremos trabajando en el ámbito de las TIC; durante este curso renovaremos nuestra certificación CoDiCe TIC. Nos esforzaremos para seguir trabajando en este sentido en la misma línea de los cursos anteriores, introduciendo las nuevas tecnologías como una herramienta imprescindible de trabajo en todos los ámbitos, competencias, áreas, situaciones de aprendizaje, etc., y de comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Durante el presente curso utilizaremos como vehículo de comunicación con las familias el Teams de forma exclusiva, ofreciendo la posibilidad de atender a las reuniones a la totalidad de las familias, si no es de forma síncrona es a través de las grabaciones.

**5.-Desarrollar hábitos de trabajo intelectual y en equipo, esfuerzo, responsabilidad, orden y disciplina que favorezcan un adecuado ambiente académico:** este curso



académico, al igual que el pasado, cobra especial relevancia este objetivo, de forma que seguimos trabajando en nuestros alumnos y alumnas la importancia de los hábitos de trabajo y hábitos fundamentales para tener un buen ambiente académico.

**7.- Desarrollar un modelo de currículo abierto, flexible y adaptado al contexto del centro educativo y a los intereses y necesidades de nuestros alumnos:** el curso pasado se elaboraron la propuesta pedagógica, la propuesta curricular y todas las programaciones de los diferentes niveles para adaptarlas a la nueva normativa. Se trata de una forma de trabajo mucho más competencial, en la que se da más valor al proceso de aprendizaje, valorando cada paso del desarrollo de las situaciones de aprendizaje a través de rúbricas que valoran cada paso de las diversas situaciones de aprendizaje. También se han elaborado de acuerdo a la normativa los diversos documentos que rigen la vida del centro (plan de lectura, de atención a la diversidad, etc.)

**8.- Proporcionar una educación de calidad a través de la innovación y la investigación educativa, desarrollando proyectos de mejora, experiencias, programas y diversas actividades que permitan a nuestros alumnos conseguir un desarrollo y rendimiento óptimos:** en el centro siempre tratamos de introducir innovaciones a través de la formación del profesorado y la participación en aquellos programas y actividades que se nos proponen que puedan desarrollarse tanto online como de forma presencial. A su vez, seguimos trabajando en la transformación de nuestros espacios de aprendizaje, que consideramos esencial para mejorar el rendimiento académico de nuestros alumnos, como demuestra el reconocimiento institucional como una de las mejores experiencias de calidad de hace dos cursos.

## 4- ACTUACIONES ESPECÍFICAS, CURSO 2023/2024.

**1. Plan de formación de centros.** Se van a desarrollar dos seminarios: el primero es "Herramientas TIC para la implementación de la competencia digital en robótica, impresión 3D y realidad virtual" (30 horas) y el otro es "Ampliando nuevos espacios con metodologías activas y EFFA" (20 horas). Ambos se llevarán a cabo de forma presencial. Aprovecharemos el buen tiempo para realizar las actividades en el exterior (septiembre y octubre) y la formación TIC a partir de noviembre. Seguiremos contando con la guía y asesoramiento de Iván León para nuestros espacios de aprendizaje y los dos seminarios son coordinados por Soraya María Pérez Alonso del CFIE de Palencia. Este plan de formación se encuentra incluido en el **ANEXO I**.

2. Continuamos con nuestro plan de mejora denominado "**OTERUELOS REPORTEROS**" cuya finalidad sigue siendo, al igual que los cursos anteriores, trabajar todo el centro de forma coordinada y sistemática la RADIO, dados los buenos resultados que llevamos consiguiendo durante los dos cursos pasados, incluso en la situación de confinamiento, manteniendo así en la parrilla de programas de la RADIO DE LA MONTAÑA, el programa "OTERUELOS REPORTEROS" con las siguientes secciones, algunas nuevas en relación al curso anterior:

- \* INFANTIL: MUSICOTERUELOS
- \* 1º Y 2º DE PRIMARIA: OTERUELOS POR EL MUNDO
- \* 3º Y 4º DE PRIMARIA: CULTURÍZATE CON EL OTERO
- \* 5º Y 6º DE PRIMARIA: CURIOSIDADES Y NOTICIAS
- \* TODO EL COLE: THAT'S ENGLISH EL OTERO
- \* ÁREA TIC TODO EL COLE: CONSEJO TECNOLÓGICO
- \*COLABORACIÓN DEL AMPA

Durante el presente curso nuestro programa seguirá siendo quincenal, de forma que será más extenso y dando un mayor protagonismo a nuestros alumnos desde infantil

hasta sexto de primaria; a su vez hay secciones en las que participarán todos los niños y niñas del cole mezclados, y seguimos contando con la participación del AMPA.

3.- Continuamos con actividades de **dinamización lectoescritora**, que se desarrollarán a través de nuestro Plan de lectura de centro y plan lectoescritor. Ambos fueron revisados en el curso 20/21 para introducir en ellos elementos TIC y durante el pasado curso se revisaron para ajustarlos a la normativa, en este curso se modificará lo que se considere necesario. Se incluirá en la presente PGA como **Anexo VIII** el plan de lectura con todos los cuadros de actividades actualizados, de forma que se reflejen las actividades a desarrollar durante el presente curso.

4.- En el mes de Enero del curso 2013/2014 iniciamos nuestra participación en el "Programa para la Mejora del Éxito Educativo" (**MARE**). Durante el curso 2021/2022 dicho programa desapareció, dando paso al programa denominado **Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo PROA+**, que tiene como finalidad **mejorar los resultados escolares** de todo el alumnado, especialmente de los más vulnerables, reducir el abandono escolar e incrementar el porcentaje de alumnado que titula en ESO. Este programa exige un compromiso y una participación activa de los centros con un horizonte de ejecución plurianual; nos adherimos a dicho programa con la autorización del Claustro y el Consejo Escolar, y durante el presente curso continuamos implementándolo e incluimos más datos al respecto en el **ANEXO II**.

5.- En relación a nuestro Plan de convivencia destacar el buen funcionamiento de nuestros "**Observadores de convivencia**" (figura puesta en marcha hace ya varios años). Durante el presente curso, hemos valorado el funcionamiento del curso pasado y hemos decidido no introducir mediadores de convivencia, por lo que tendremos dos observadores de convivencia por cada nivel. Todo esto queda

recogido en **ANEXO III**, dentro del Plan de Convivencia.

6.- Durante este curso, al igual que venimos haciendo desde hace 6 cursos escolares, seguimos trabajando las técnicas de “**aprendizaje cooperativo**”, de forma que seguimos consolidando y generalizando dinámicas cooperativas en el ámbito de la escuela pública.

En la etapa de infantil se encuentra totalmente integrado el trabajo de las matemáticas en función de la metodología ABN y seguiremos profundizando en el conocimiento de espacios de aprendizaje y recreos activos, de la mano de Iván León, y el trabajo de todo el claustro de profesores.

A su vez, este curso y dentro del **PLAN PROA+** seguimos llevando a cabo de forma generalista una actividad palanca (**AP 402**), denominada **aprendizaje cooperativo en el aula**, con múltiples actividades que llevaremos a cabo a lo largo de todo el curso 2023/24.

7.- Durante el tercer trimestre del curso 2015/2016 se modificó el **proyecto bilingüe** para adaptarlo a la nueva normativa. Este Proyecto fue presentado en sesión de Claustro y Consejo escolar en sesiones celebradas el 30 de Junio de 2015. Durante el mes de febrero del año 2018 se llevó a cabo desde el servicio de Inspección una revisión del mismo de tal forma que durante los dos cursos pasados hemos trabajado en función de los resultados de la misma; así, las áreas impartidas en inglés son Educación Física, Educación artística (Plástica) y Science. Cabe señalar cómo durante el primer trimestre del curso pasado 2021/22 se procedió a su revisión por parte de la Comisión de bilingüismo, liderada por su coordinadora (Ana González Pintor), y todos los docentes que impartían algún área en inglés. A su vez, la comisión llevó a cabo el PLC (Proyecto Lingüístico de Centro), que se implementará durante el presente curso en todas las áreas lingüísticas. Durante el pasado curso escolar se colaboró con el IES Guardo para realizar actividades y para intercambiar información relacionada con los resultados académicos en general del proyecto bilingüe de forma

que, durante el presente curso escolar nos proponemos la revisión del mismo.

Esta Comisión se reúne una vez al mes y todas aquellas veces que se consideran necesarias, para una plena coordinación y funcionamiento óptimo; a su vez llevan a cabo una actividad al trimestre en la que se incluye a todos los alumnos del centro y se lleva a cabo la celebración de alguna festividad o tradición de países de habla inglesa.

8.- Durante este curso 2023/2024, y como ya va siendo tradición, dado que lo llevamos elaborando durante varios cursos, todos los alumnos de todos los niveles realizarán un **Proyecto de expresión oral al trimestre**, y se retomará su exposición en el gimnasio del centro con la presencia de todos los alumnos y profesores. El objetivo sigue siendo que las habilidades de expresión oral se trabajen de forma sistematizada a lo largo de la etapa. El tema de estas exposiciones se encuadra dentro de la temática de nuestro Plan de centro, este curso, continuamos trabajando la RADIO, y será a través de esta vía con la que presentaremos no sólo a nuestros compañeros sino a toda la zona a través de nuestro programa OTERUEL@S REPORTER@S, que se emite de forma quincenal, los Sábados a las 12:00 horas y los domingos a las 18:00 en RADIO GUARDO, LA RADIO DE LA MONTAÑA.

El nivel de dificultad y el modo de realizar las presentaciones y grabaciones dependerá del desarrollo evolutivo del alumno. Además también utilizaremos como recurso las TIC y diferentes programas (power-point, prezi o genially) para realizar las presentaciones que luego se grabarán e incluso cabe la posibilidad de llevarlas a cabo a través de vídeos de forma que luego se proyecten a través de diferentes vías.

9.- **Documento de compromisos educativos:** Este documento de compromisos fue elaborado por el equipo directivo, aprobado por el Claustro de profesores el día 19 de mayo de 2015 y evaluado por el Consejo Escolar ese mismo día. Este documento representa un acuerdo de mutua colaboración en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas,

con la firma del mismo, tanto familias como centro, nos comprometemos a que el proceso educativo se desarrolle con unas adecuadas condiciones que favorezcan el adecuado desarrollo de los niños. Durante el presente curso, todas las nuevas matrículas firman este documento, el cuál es explicado por el equipo directivo a la hora de la entrega de la documentación.

10.- Participación de nuestro cole en la Red de centros "**Educa en Eco**" promovida por Ecoembes, separando la basura (cartón/papel y plástico) y llevándoles durante este curso por parte del profesorado a sus contenedores correspondientes, los cuáles se encuentran ubicados en el centro, y son recogidos por la empresa cada 15 días aproximadamente, y reemplazados por otros vacíos.

11.- Durante los períodos de **recreo** se vuelve a utilizar el carro con juguetes ya habitual en nuestro centro, y los alumnos vuelven a salir todos juntos al patio, sólo separados por diferentes franjas horarias los de infantil y primaria. Por supuesto se ha eliminado la zonificación de los patios, así como las filas tanto en entradas como salidas.

A su vez, tenemos varias zonas habilitadas y que se desprende de nuestro trabajo dinamizador de los espacios del centro:

**ZONA DE REUNIÓN:** está habilitada con un TIPI y UNOS TOCONES a modo de asiento para la reunión de nuestros niños y niñas; zona que cuenta con unas normas de uso.

**ZONA VERDE:** consta de varios habitáculos donde plantamos y cuidamos de plantas de temporada, la cual también cuenta con unas normas de uso y cuidado.

**ZONA DE CREATIVIDAD:** por diversas zonas del patio tenemos pizarras, donde pueden pintar y expresar su creatividad.

**ZONA MUSICAL:** está integrada por un gran panel musical y una zona de comunicación con un teléfono creado con material reciclado.

**ZONA DE EXPERIMENTACIÓN:** consta de unas baldas con varios materiales

(cartones, piñas, conchas...) con los que poder experimentar y crear.

Durante el presente curso seguiremos construyendo más zonas dentro de nuestro plan de formación, para que puedan ser utilizadas tanto en los momentos de patio como en los momentos de carácter más curricular.

12.- Durante el curso 2017/18 el Claustro de profesores llegó a una serie de acuerdos en torno a diversos **aspectos de gestión pedagógica**: subrayado, deberes para casa, resolución de problemas que se recogieron en la propuesta curricular de centro. Dados los buenos resultados, este año se continuará, de tal forma que en las primeras reuniones de ciclo es un tema a tratar y quedan recogidos los acuerdos en las respectivas actas.

13.- **Competencias**, se evaluarán los estándares de aprendizaje en relación con las competencias a través de una tabla de registro al finalizar cada unidad didáctica. En las evaluaciones trimestrales el equipo de ciclo lleva a cabo una evaluación de las competencias de acuerdo con las instrucciones incluidas en la LOMLOE.

14.- **Robótica**: durante el presente curso, y como se lleva desarrollando durante los cursos anteriores se llevará a cabo tanto en primaria como en infantil 1 sesión de robótica a la semana enmarcada dentro del tiempo destinado a informática; tiempo que se desarrollará en el caso de infantil dentro del aula, con el uso de las tablets del centro.

También durante el presente curso, se han ofertado dos actividades extraescolares en horario de tarde para trabajar la robótica, una para segundo ciclo y otra para tercer ciclo de primaria. A su vez, el centro se ha adherido a la oferta de la Dirección Provincial de participar en el torneo FIRST LEGO LEAGUE en la modalidad EXPLORE, dirigido a alumnado de tercero de primaria. Por último, se ha dado a los alumnos de 5º y 6º la posibilidad de presentarse a la modalidad CHALLENGE del

mismo concurso, pero no ha habido suficientes voluntarios para desarrollar la actividad.

15.- **Escuelas de familias.** Continuamos llevando a cabo las escuelas de familias con la colaboración de la Orientadora del centro, las cuales son trimestrales y con temas que las familias demandan o relacionados con los proyectos que se desarrollan en el centro; durante el curso pasado se realizaron a través de documentos interactivos que incluían las explicaciones de la orientadora. Este curso tenemos una nueva orientadora que decidirá cómo realizar estas escuelas de padres. La participación del equipo de orientación en la vida del centro es constante.

16.- **Imágenes.** Durante el presente curso, al igual que durante el anterior, nos atenderemos a la normativa pertinente a la hora de manejar imágenes/ datos y voz del alumnado; las familias vuelven a ser informadas en las reuniones del 1er trimestre sobre la posibilidad de revisión de las autorizaciones del año pasado, por si quieren modificar algo; los nuevos alumnos (tanto los de 3 años como alumnos de nuevo ingreso en otros cursos), se les facilitarán dichas autorizaciones para su firma.

17. Como novedad durante el curso 19/20 y con el amplio acuerdo del claustro de profesores, se procedió a la modificación de las **entradas al centro**, de tal forma que se respetan las puertas de entradas de cada ciclo, aunque se dejó de hacer filas, y cuando suena la música las puertas del centro se abren y los alumnos entran directamente a sus aulas.

18. Nuestro centro se incluye en el **programa de acompañamiento y orientación** personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable (UAO), en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas escolares rurales, como complemento a los servicios de orientación. Se trata de acompañar al alumnado más vulnerable en riesgo de repetición y abandono del sistema educativo. **ANEXO XVII**



## 5.- ORGANIZACIÓN DE LOS HORARIOS.

### 5.1 HORARIO GENERAL DEL CENTRO. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACION DE HORARIOS:

El centro cuenta con Jornada continua desde el curso 2005/2006 de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 7 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento de autorización de la modificación de la jornada escolar en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL del 9 de febrero), modificada por Orden EDU/20/2014, de 20 de enero (BOCyL de 28 de enero)

- **Horario de Septiembre y junio:** de 9:30 a 13:30 horas. Comedor escolar de 13:30 a 15:30h. Sin actividades extraescolares.

- **Horario de Octubre a mayo** de 9:00h a 14:00h. Comedor escolar de 14:00 a 16:00h. Y a partir de las 16:00 horas y de lunes a jueves se desarrollan en el centro una serie de actividades extraescolares cuya organización se encuentra incluida en el **ANEXO X**.

- El total de horas lectivas semanales para Primaria serán de veinticinco (se consideran lectivos los tiempos de recreo). Sin embargo, el profesorado cumplirá un total de 24 horas lectivas semanales, ya que se sigue desarrollando la denominada "hora 25" que con gran dificultad se ha podido dar a todos los miembros del claustro.

- La organización de cada ciclo se hará por agrupamientos de alumnos, teniendo en cuenta la edad de su grupo-clase, así como sus niveles de desarrollo intelectual y capacidades. Al tratarse de un centro con 9 unidades (3 de infantil y 6 de primaria) los alumnos quedarán agrupados por ciclos, acorde a la normativa. El trabajo de los profesores deberá estar coordinado y se desarrollará en equipo, a tal efecto se realizarán las reuniones semanales, quincenales o mensuales que se consideren oportunas, priorizando la celebración de las mismas de forma presencial, y si en algún caso fuera necesario de forma online.

Durante el pasado curso 22-23, comenzamos a trabajar por ciclos de nuevo, como recogía la ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre; la organización por ciclos y la adjudicación de las tutorías se llevó a cabo en el claustro de principio de curso, señalando a todos los

docentes la importancia de dar continuidad a los ciclos, así como la permanencia en el mismo hasta su finalización, de forma que los docentes sólo podrán cambiar de ciclo una vez lo hayan finalizado con su grupo de alumnos y quede libre algún puesto en otro ciclo.

- En todas las etapas de infantil y primaria se desarrollarán actividades dentro y fuera del aula buscando la interacción de los alumnos a través de talleres internivel o interciclo. Respecto a los grupos cooperativos, seguiremos trabajando por gemelos cooperativos, en la etapa de infantil, y en primaria con diversas dinámicas cooperativas en función del ciclo, ya que a través de este tipo de actividades se favorece el desarrollo de determinadas actitudes y se mejora la convivencia en las aulas.

Dependiendo del tipo de actividades a realizar se tendrán en cuenta diferentes tipos de agrupamiento para trabajo colectivo, trabajo individual, en parejas, en grupo flexible....

-Los períodos de recreo en E. Primaria durante el presente curso serán, para toda primaria:






\* De 12:00 a 12:30 los 3 ciclos de primaria

La organización de los recreos será la siguiente:

RESPETAMOS EL DÍA DE PISTA DE LOS DEMÁS CURSOS.

¡¡HAY MÁS ZONAS EN EL COLEGIO EN LAS QUE PUEDES JUGAR!!

# RECREO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<b>1º Y 2º (PISTA ENTERA)</b>  <b>FÚTBOL</b>  	<b>4º, 5º Y 6º ½ PISTA BALONCESTO</b>   <b>1º, 2º Y 3º ½ PISTA JUEGO LIBRE...</b>	<b>3º Y 4º (PISTA ENTERA)</b>  <b>FÚTBOL</b>  	<b>1º, 2º Y 3º ½ PISTA BALONCESTO</b>   <b>4º, 5º Y 6º ½ PISTA JUEGO LIBRE...</b>	<b>5º Y 6º (PISTA ENTERA)</b>  <b>FÚTBOL</b>  



**CARRO: PUEDO JUGAR TODOS LOS DÍAS EN...**

**ZONA VERDE:** AROS, COMBAS, BOLOS, (SIN PELOTAS)

**CALLEJÓN GIMNASIO:** PALAS Y PELOTAS.



En infantil, el recreo es de 11:30 a 12:00 y pueden ocupar todos los espacios del patio:

- En los recreos de Infantil se podrán utilizar las motos y triciclos que existen en el centro, así como el uso de los diversos espacios de los que dispone el centro, así como el carro de materiales que se utiliza en primaria.

Cada tutor/a debe permanecer con su grupo de alumnos el máximo número de horas posible.

-En Primaria el tutor permanecerá con su grupo de alumnos durante todo el ciclo, salvo que exista causa justificada y motivada expresamente. En todo caso, se favorecerá la permanencia del mismo tutor en los cursos de 1º y 2º; 3º y 4º; 5º y 6º de primaria; a su vez en la etapa de infantil, las tutoras permanecerán con el mismo grupo los 3 cursos de los que consta la etapa.

- Se intenta ajustar los horarios, de manera que las materias que requieren mayor capacidad de concentración y esfuerzo no queden al final de la jornada escolar.

- Se procura reservar las horas de mayor rendimiento del grupo de alumnos para las áreas que ofrecen una mayor dificultad.

- En el horario lectivo del área de Lengua Castellana y Literatura fijaremos un tiempo diario, no inferior a treinta minutos en cada curso de la etapa, destinado a fomentar el hábito y la adquisición de estrategias lectoescritoras incluidos en el Plan lector y de escritura.

- Todos los días se trabajarán las áreas de Lengua y Matemáticas y se procurará que haya un reparto equilibrado de todas las áreas, no existiendo la posibilidad de que haya períodos inferiores a treinta minutos.

- Para la distribución horaria de las diferentes actividades tomaremos como referencia lo expresado en el Anexo II del DECRETO 26/2016, así como lo expresado por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre en su Artículo 18, sobre la organización de los centros de primaria.

- Durante el curso 2014/2015 el Proyecto Bilingüe avanzó hasta 6º de Primaria, de forma que actualmente ya todos los cursos lo desarrollan. El proyecto de bilingüismo se reformó durante el curso 2015/2016 para adaptarlo al artículo 9 de la ORDEN EDU/519/2014 en el que se establecían las áreas de Educación Primaria. En esta reforma las asignaturas a impartir en inglés serán Artística (plástica), Educación Física y Ciencias de la Naturaleza. Así mismo y dada la importancia de la coordinación de todos los profesores que imparten inglés en el centro, se llevan a cabo reuniones específicas de bilingüismo 1 vez al mes, existiendo la posibilidad de que se amplíen si así se considera necesario. Por último, todos los especialistas se reúnen 1 vez al mes con cada ciclo con el objetivo de que exista una plena coordinación entre tutores y especialistas no sólo de inglés sino de todas las áreas que forman parte del currículo. Durante el presente curso se va a llevar a cabo una revisión del proyecto bilingüe con la coordinación con el IES GUARDO, así como puesta en práctica de todo lo indicado en el PLC, elaborado durante el curso 2021/22.

- De acuerdo a lo establecido en el **Plan de Atención a la Diversidad**, se realizarán refuerzos educativos a aquellos alumnos que presenten dificultades de aprendizaje, tratando en primer lugar que dichos refuerzos los realicen maestros de cursos cercanos al del alumno en cuestión.

Los apoyos se podrán llevar a cabo tanto dentro como fuera de las aulas en función de lo dictaminado por el equipo de atención a la diversidad; la especialistas en AL y PT, disponen de dos pequeñas aulas diferenciadas para llevar a cabo su actividad con los alumnos, y se intenta que al menos 1 día de sus horarios coincidan en el centro para llevar a cabo labores de coordinación tanto entre ellas como con la orientadora. Desde el pasado curso, la especialista en PT se encuentra compartida con el IES Guardo, de forma que hemos perdido horas de permanencia en el centro de esta especialista, lo que, unido a que tenemos más alumnos en el centro que necesitan su atención, hace imposible dedicar el tiempo necesario a cada uno de ellos.

Durante el curso 21/22 y con la colaboración de la orientadora se llevó a cabo la revisión y modificación de nuestro Plan de Atención a la Diversidad, el cual fue presentado al claustro

y al consejo escolar con su aprobación; durante el pasado curso se revisó para su adaptación a la nueva normativa. Durante el presente curso se actualizará con los datos del alumnado incluido.

- Se dispondrá de una hora de **tutoría con padres**; una hora por la tarde (de 17:00-18:00) el día elegido por cada profesor, tanto tutoras como especialistas, y establecido en su horario. Los horarios de tutoría de cada profesor se publicarán en la página web del centro, así como cada tutor informará a las familias de este dato tanto de los tutores como de los especialistas a través de su grupo de Teams y en las reuniones de padres del primer trimestre. Los tutores realizarán tres reuniones anuales con el total de las familias de cada curso y, como mínimo, una reunión individual para tratar aspectos de cada alumno en particular. Para las reuniones individuales con las familias existirá flexibilidad, de forma que nos adaptamos a los horarios laborales de los padres.

- El **profesorado** deberá incorporarse al centro el día 1 de septiembre y cumplir la jornada establecida hasta el 30 de junio, para realizar las tareas que tiene encomendadas, asistir a reuniones previstas, elaborar las programaciones, memorias y proyectos establecidos.

- Comenzadas las actividades lectivas el horario se distribuirá de la siguiente manera: Los maestros/as permanecerán en el colegio 28 horas semanales. Estas horas tendrán la consideración de lectivas y complementarias, siendo de obligada permanencia en el centro. Las horas dedicadas a actividades lectivas serán 24 por semana, más la denominada "hora 25" en la cual no es necesario que permanezcan en el centro. A estos efectos se consideran lectivas tanto la docencia directa de grupos de alumnos como los recreos vigilados de alumnos.

Además del horario lectivo los maestros dedicarán 4 horas semanales de obligada permanencia en el centro.

Desde Octubre a Mayo los profesores permanecerán en el centro de 9:00h a 14:00h en su horario personal lectivo. En Junio y septiembre estarán de 9:30 a 13:30 con sus complementarias correspondientes.

Todos los profesores (de octubre a mayo) estarán una tarde a la semana de 16:00h a 18:00h/ 15:00 a 17:00 para la realización de su tutoría con padres y trabajo de tipo individual.

Dos días a la semana, cumpliendo con su horario de obligada permanencia en el centro (Claustros, grupos de trabajo, Coordinación de ciclo, CCP, seminarios de formación...) de 14:00h a 15:00h.

## 6- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO:

### 6.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES:

**DIRECTORA:** Patricia Marcos del Val

Nombramiento: De 1 de septiembre de 2021 a 30 de junio de 2025.

**JEFA DE ESTUDIOS:** Beatriz García Buján

Nombramiento: De 1 de septiembre de 2021 a 30 de junio de 2025.

**SECRETARIA:** María del Carmen Rodríguez Largo

Nombramiento: De 1 de septiembre de 2021 a 30 de junio de 2025.

### 6.2 ORGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO.

**CLAUSTRO DE PROFESORES:** Según el Artículo 128 de la LOMLOE, lo cual no cambió respecto a la normativa anterior, el claustro de profesores es el órgano propio de participación de los profesores en el gobierno del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro.

El Claustro está presidido por la directora y está integrado por la totalidad de los profesores que prestan servicio en el centro.

**Propuesta de trabajo del Claustro para el curso 2023/2024, en función de la actual LOMLOE:**

- a) Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
- b) Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
- c) Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- d) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- e) Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director en los términos establecidos por la presente Ley.
- f) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- g) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- h) Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.
- i) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- j) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- k) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento.

**Temporalización:** Se reunirá una vez al trimestre de forma ordinaria y al comienzo y al final de curso de forma extraordinaria.



La adscripción del profesorado quedó realizada en el primer Claustro del curso (1 de Septiembre de 2023) en función de la especialización de los mismos y de su permanencia con el grupo de alumnos hasta finalizar el ciclo.

### **Educación Infantil:**

1º-- Patricia Marcos del Val (Directora), Raquel Pajares Rodríguez que cubre la media jornada de la directora y da clase de inglés a infantil, 1º y 2º de primaria.

2º -- María del Carmen Rodríguez Largo. (Secretaria), Rut Martín Gutiérrez cubre la media jornada de la secretaria y da clase de música a todo el nivel de infantil.

3º -- Mª Cristina Valbuena Torcas (Coordinadora)

### **Educación Primaria:**

#### **Primer Ciclo:**

1º-- José Ignacio Rodríguez Largo

2º-- Cristina Rueda Reguera (Coordinadora)

#### **Segundo Ciclo:**

3º-- Rebeca Tarilonte Llorente

4º-- Silvia Salvador Morán (Coordinadora)

#### **Tercer Ciclo:**

5º -- Mª Concepción Sánchez Boada (Coordinadora)

6º-- Beatriz García Buján

**Coordinadora del proyecto bilingüe:** Ana María Estévez Rodríguez

**Profesorado de Inglés:** Ana María Estévez Rodríguez y Raquel Pajares Rodríguez.

**Profesora de Música:** M<sup>a</sup> Rosario Pérez Bartolomé (En Primaria) compartida con el CEIP Vegarredonda y Rut Martín Gutiérrez imparte música en Infantil.

**Profesor de Educación Física:** (bilingüe) Marcos Lopez Ausin.

**Profesora de Religión:** Felicidad Castaño Ledantes. Itinera con CEIP Vegarredonda.

**Profesora de Pedagogía Terapéutica:** Sara Barreales Rodríguez. Compartida con el IES Guardo.

**Profesora de Audición y Lenguaje:** M<sup>a</sup> Belén Sánchez Tejerina compartida con el CEIP Las Rozas.

#### **COORDINADORES:**

- **Convivencia:** Cristina Rueda Reguera.

- **Agente de igualdad/ coordinadora en bienestar y protección:** Cristina Rueda Reguera

- **Actividades deportivas y Juegos Escolares:** Marcos Lopez Ausin.

- **Nuevas tecnologías:** Rebeca Tarilonte Llorente.

- **Material:** María del Carmen Rodríguez Largo, M<sup>a</sup> Cristina Valbuena.

- **Biblioteca:** José Ignacio Rodríguez Largo y M<sup>a</sup> Concepción Sánchez Boada.

- **Asesoras metodológicas:** Patricia Marcos del Val y Beatriz García Buján

- **Formación:** Cristina Valbuena Torcas

- **Coordinador de Redes Sociales:** Marcos Lopez Ausin

- **Coordinadora de Radio Escolar:** Silvia salvador Morán.

**CONSEJO ESCOLAR:** El pasado curso se renovaron los miembros del consejo escolar, dado que tanto docentes como miembros de las familias ya no formaban parte de la comunidad educativa del CEIP El Otero. En la semana del 21 al 25 de noviembre se desarrollaron las votaciones. De esta forma, el consejo escolar quedó constituido por los siguientes miembros:

**Presidenta:** Patricia Marcos del Val

**Jefa de Estudios:** Beatriz García Buján

**Secretaria:** María del Carmen Rodríguez Largo

**Representantes de profesores:** Silvia Salvador Morán

Cristina Rueda Reguera

Rebeca Tarilonte Llorente

M<sup>a</sup> Cristina Valbuena (era suplente y sustituye a Carla Cardo que ya no está en el centro)

**Representantes de padres:** Brezo González

Fernando López

Leticia Sierra

Vanesa Vallado

Suplentes: Soraya Rabanal y Sandra M. Jaramillo

**Representante del AMPA:** Zalima Cuenca de Celis.

**Representante de la Corporación Municipal:** Rebeca Poza

**Comisión de Convivencia:**

En el primer Consejo Escolar de cada curso se crea una Comisión de Convivencia con la composición y funciones recogidas en la normativa vigente. Las personas designadas por el consejo para tal fin lo serán durante todo el curso escolar, y son:

**Directora:** Patricia Marcos Del Val

**Jefa de estudios:** Beatriz García Buján

**Profesoras:** Cristina Rueda

**Madres/Padres:** Leticia Sierra y Vanesa Vallado.

**Representante del AMPA:** Zalima Cuenca de Celis.

**Representante de Igualdad:** Zalima Cuenca de Celis.

La Comisión se deberá reunir tantas veces como queda establecido en el plan de convivencia.

Como material de apoyo a esta Comisión, y con el fin de establecer unos criterios de actuación que a la vez orienten y sean coherentes con la línea educativa del Centro, se les proporcionará una copia del Plan de Convivencia y del Reglamento de Régimen Interno del centro.

A su vez y como marca la LOMLOE, se ha nombrado un coordinador en bienestar y protección asumido por la coordinadora de convivencia: **Cristina Rueda Reguera**.

**Propuestas de trabajo del Consejo Escolar para el curso 2023/2024, con las modificaciones establecidas por la LOMLOE:**

- a) Aprobar y evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley ( P.E. RRI Y PGA).
- b) Aprobar y evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente.
- c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- d) Participar en la selección del director o directora del centro en los términos que la presente Ley establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director o directora.
- e) Decidir sobre la admisión del alumnado con sujeción a lo establecido en esta Ley y disposiciones que la desarrollen.
- f) Impulsar la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de la infancia.
- g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan los estilos de vida saludable, la convivencia en el centro, la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la no discriminación,

la prevención del acoso escolar y de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

h) Conocer las conductas contrarias a la convivencia y la aplicación de las medidas educativas, de mediación y correctoras velando por que se ajusten a la normativa vigente. Cuando las medidas correctoras adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales o, en su caso, del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.

i) Promover progresivamente la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar para la mejora de la calidad y la sostenibilidad y aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.

j) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales y con otros centros, entidades y organismos.

k) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

l) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.

m) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro.

n) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

Temporalización: Se reunirá trimestralmente, así como al comienzo y al final de curso y siempre que lo convoque el director o lo solicite al menos un tercio de sus miembros.

### 6.3 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

#### **COMISION DE COORDINACION PEDAGÓGICA**

El Decreto 26/2016 en su artículo 49 establece los miembros y las funciones de la CCP. En nuestras normas de organización y funcionamiento hemos determinado que en nuestro

centro la CCP estará constituida por la directora del centro, los coordinadores de los equipos docentes de ciclo, la coordinadora de educación Infantil, la orientadora, la coordinadora de convivencia, y la jefa de estudios que presidirá y coordinará dicha comisión. Además, asistirán con voz, pero sin voto el resto de los miembros del Claustro.

Esta comisión se reunirá una vez al mes (el primer martes/miércoles del mismo) y se celebrarán dos sesiones extraordinarias una al comienzo (Primera semana de septiembre) y otra al final de curso (última semana de junio). Actuará como secretario el miembro de menor edad entre los coordinadores. En nuestro caso es Silvia Salvador Morán.

**Propuestas de trabajo de la CCP para el curso 2023/2024, las cuales no sufren modificación por parte de la LOMLOE:**

Durante este curso se tratará de:

- 1.- Establecer las directrices generales para la revisión, adaptación a la formación online (que seguiremos llevando a cabo en determinadas situaciones y áreas), evaluación de las programaciones didácticas.
- 2.-Supervisar la revisión y evaluación de la propuesta curricular de etapa así como de sus posibles modificaciones asegurando su coherencia con el Proyecto Educativo de Etapa.
- 3.-Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del Plan de Acción Tutorial.
- 4.- Velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo de Infantil y Primaria.
- 5.- Establecer los criterios pedagógicos para determinar materiales y recursos de desarrollo curricular.
- 6.- Proponer al Claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación de acuerdo con la jefatura de estudios.
- 7.- Proponer el plan para evaluar los aspectos docentes de Proyecto Educativo, la programación general anual, la evolución de aprendizaje y el proceso de enseñanza.

- 8.- Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro e impulsar los posibles planes de mejora derivados de dichas actuaciones.
- 9.-Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para elaborar las adaptaciones curriculares para los ACNEEs.
- 10.- Participar en la elaboración de toda la documentación, así como coordinar la actualización de las programaciones a la nueva normativa, las evaluaciones iniciales, los planes de refuerzo y recuperación...

### **EQUIPOS DOCENTES DE CICLO**

Estarán formados por todos los maestros que imparten docencia en un mismo curso.

El Decreto 26/2016 en su artículo 47 establece los miembros y las funciones de estos equipos, lo cual no ha sufrido modificación por parte de la LOMLOE.

La finalidad del equipo docente de cada ciclo es coordinar las actuaciones educativas del curso, así como reforzar el proceso educativo del alumnado y prevenir los problemas que pudieran aparecer a lo largo del mismo, así como trabajar de forma coordinada en el desempeño de sus funciones.

### **La propuesta de trabajo para el curso 2023/2024, será la siguiente:**

- 1.- Hacer el seguimiento y evaluar las programaciones didácticas de cada curso según los criterios establecidos por la CCP, así como su adaptación a la LOMLOE. En el caso tanto de los cursos impares como de los pares, de forma que al finalizar este curso escolar todas las programaciones se ajusten a la normativa tanto que ha entrado en vigor este curso, como la que entrará en vigor el próximo.
- 2.- Elaborar los aspectos docentes referidos a esta PGA.
- 3.-Realizar propuestas al equipo directivo relativas a la elaboración y revisión del Proyecto Educativo y de esta PGA.
- 4.-Tomar las decisiones curriculares y organizativas que afecten al curso realizando las propuestas que se estimen oportunas a la CCP.

- 5.- Diseñar las directrices metodológicas y organizativas del curso y su revisión periódica.
- 6.- Organizar actividades complementarias y extraescolares conjuntas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje y el fomento de la convivencia y cultura.
- 7.- Intercambiar información sobre las características generales y específicas del alumnado.
- 8.- Desarrollar programas específicos para atender a la diversidad del alumnado.
- 9.- Conocer y compartir todos los problemas y conflictos que han podido surgir en la clase en cualquier área y su resolución, arbitrando medidas de corrección de la conducta que lo precisen, que se aplicarán por parte de todos los profesores.
- 10.- Realizar la evaluación de los aprendizajes del alumnado a partir de criterios comunes de evaluación y calificación.

Los equipos docentes de ciclo se reunirán dos veces al mes.

### **EQUIPOS DOCENTES INTERCICLO**

Para una mejor coordinación no sólo dentro del propio ciclo, sino entre los diferentes ciclos, una vez al mes se llevará a cabo una reunión en la que se junten dos ciclos ya sea el 1º con el 2º o el 2º con el 3º. Cuya propuesta de trabajo será la que a continuación se enuncia:

**La propuesta de trabajo de este equipo para el curso 2023/2024 será la siguiente:**

- 1.- Establecer las estrategias organizativas, curriculares y metodológicas que sean necesarias para que los alumnos adquieran las competencias clave acordes con su edad.
- 2.- Analizar y proponer la línea del Plan de Acción Tutorial.
- 3.- Como indica la LOMLOE, en relación a la evaluación, al finalizar cada uno de los ciclos el tutor emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno, indicando las medidas de refuerzo que se deben completar en el ciclo siguiente, lo cual se pondrá en común en estas reuniones, y quedará reflejado en el acta correspondiente, para una adecuada coordinación interciclos.
- 4.- Coordinar la selección de materiales pedagógicos y didácticos de acuerdo con los criterios de la CCP.



5.- Definir las líneas de actuación pedagógica para el establecimiento de los refuerzos educativos de acuerdo con los criterios establecidos en el centro.

6.- Proponer planes de mejora y formación a la CCP.

7.- Participar y colaborar en el desarrollo y consecución de los planes desarrollados por el centro.

8.- Cualquiera que les sea encomendada en el ámbito de sus competencias.

#### 6.4.- EL AMPA

Nombre: Asociación de padres y amigos de la escuela del C.P. "El Otero"

Presidenta: Zalima Cuenca de Celis

Durante el curso pasado se llevó a cabo una actualización de la junta directiva del AMPA, debido a la finalización de la etapa escolar en nuestro centro de los hijos de algunos de sus miembros, entre ellos de su presidenta. Se eligió a la nueva junta directiva que sigue vigente este curso.

El AMPA, mantiene muy buenas relaciones con el centro, colaborando en todas las actividades en las que se solicita, y durante los dos cursos pasados, su colaboración e implicación en diversos ámbitos ha sido clave para el buen funcionamiento del centro, colaboran y se implican en todo lo que se les solicita, siempre con afán de sumar y caminar juntos.

La junta directiva del AMPA se reunirá mensualmente con la directora del centro, que les informará de los asuntos de interés común y demandará su participación en aquellos que así se requiera.

El centro lleva ya cuatro cursos en los que no puede poner a su disposición ningún aula ya que no dispone de espacio suficiente y se ha dado prioridad absoluta a las actividades lectivas, de forma que utilizan un espacio cedido por el ayuntamiento.

Señalar como la implicación y colaboración de esta asociación es muy destacable, y consideramos que con la nueva directiva esta tendencia será la misma.

## 6.5- ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS

En la organización espacial seguimos con nuestra flexibilidad de espacios y la utilización de recursos materiales buscando el máximo aprovechamiento de los mismos. Cada curso tiene su aula asignada, lo que no significa que puedan utilizar todos los espacios tanto exteriores como interiores para llevar a cabo gran cantidad de actividades; cabe destacar el uso de espacios por parte de grupos distintos de alumnos. Este curso hemos albergado a varios alumnos de nuevo ingreso que han venido de otros centros tanto de la comarca como de otras comunidades autónomas.

El Centro dispone de los siguientes espacios:

- Patio con verja
- Edificio escolar de dos pisos
- Sala de caldera y carbonera
- Trastero
- Gimnasio.

Todas las dependencias del centro son utilizadas al 100%.

### A-Patio con verja.

Zona de entrada de acceso al edificio, donde se sitúa el tablón de anuncios para los padres/madres, y se organizan las entradas y salidas de los alumnos.

En esta zona de entrada se ha creado un espacio denominado ASUNTO/ZONA VERDE, en el cuál hemos puesto jardineras, que los propios alumnos plantan y cuidan; llevan a cabo carteles identificativos y el cuidado está organizado por semanas.

Zona con cancha deportiva y gradas.

Esta zona este año, ya no se encuentra dividida en diferentes espacios, donde salen al recreo por un lado todos los alumnos de infantil en su horario determinado y posteriormente todos los de primaria. Los horarios ya se han descrito con anterioridad.

A su vez, estas zonas se dedican para realizar aquellas actividades de Educación Física que así lo requieren, siempre y cuando el tiempo lo permita, de lo contrario se realizaría en el gimnasio.

Se señala en este punto el carácter insuficiente de dicha verja, de tal forma que el patio siempre está lleno de gente incluso fuera del horario escolar, lo que nos trae numerosos inconvenientes.

A su vez se ha creado lo que hemos denominado ZONA DE REUNIÓN, a la cual se accede desde las gradas y fue construida con la colaboración de toda la comunidad educativa (tipi con tocones), donde se busca un espacio que invite a la reunión, el diálogo distendido, el juego con elementos naturales.....

### B-Edificio

- Existen 3 aulas dedicadas a Educación Infantil, 6 aulas de Primaria.
- Dispone de despacho de dirección con teléfono y fax y archivos del centro.
- En el pasillo se encuentran 5 armarios destinados a la biblioteca de centro.
- Sala de profesores.
- Sala de Informática (en desuso, y en la que pretendemos crear un aula del futuro, acorde a nuestra línea de espacios de aprendizaje activos).
- Aula de apoyo, que utiliza la PT.
- Antiguo Despacho del AMPA: usado por la especialista AL.
- Sala de material, donde se recoge el material audiovisual, deportivo, musical, y cualquier otro tipo de material escolar.
  - Aula bilingüe: usada por todos los grupos de primaria para impartir las áreas de inglés y science.
  - Cocina y 1 comedor
  - Sala de profesores
  - Sanitarios: este curso la organización de los baños va a ser la misma que en cursos anteriores, dado el buen funcionamiento de los mismos:
    - Antiguo WC chicos: usado por las aulas de 1º, 2º y 3º de infantil.

- Antiguo WC chicas: usado por 1º, 2º y 3º de primaria.
- WC maestr@s.
- WC planta arriba: usado por 4º, 5º y 6º de primaria.

## 7.- EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

Durante el curso 2020/21 fue revisado y modificado para su adaptación a la LOMLOE, y a las múltiples novedades TIC, a su vez fue aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar; durante el curso 2022/23 se revisó y se modificaron aquellos aspectos para su adaptación completa a la LOMLOE, y los Reales Decretos relativos a nuestra Comunidad Autónoma; lo incluimos como **ANEXO XI**.

## 8.- LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Durante el curso 2015/2016 se modificaron las programaciones didácticas de los diferentes niveles para adaptarlas a la ORDEN EDU/519/2014. Durante el curso 2016/2017 se revisaron para adaptarlas a lo contenido en el DECRETO 26/2016.

A su vez durante el curso 2018/2019, con la supervisión de la inspectora, se llevó a cabo una implementación de las programaciones incluyendo las competencias a desarrollar.

Durante el curso 2019/20 se llevó a cabo una adaptación de las mismas a la situación de confinamiento; así como durante el curso 2020/21, se llevó a cabo una adaptación total de las mismas a una posible modalidad online ya sea parcial o total. Durante el curso 2021/22 se revisaron y en el pasado curso durante el primer trimestre se llevó a cabo la revisión y adaptación de las programaciones relativas a los cursos impares (1º, 3º y 5º de primaria), antes de finalizar el curso las de los cursos pares (2º, 4º y 6º) así como la documentación relativa a la etapa de infantil, para su completa adaptación a los Reales Decretos de la Comunidad de Castilla y León.

## 9.-PLAN DE LECTURA.

Durante el curso 2010/2011 dicho Plan se modificó para adaptarse a las orientaciones marcadas en la ORDEN EDU/152/2011 de 22 de Febrero que regula la elaboración y ejecución de los planes para el fomento y desarrollo de la comprensión lectora de los centros docentes de Castilla y León.

Durante el curso 2014/2015 se volvió a modificar para adaptarlo a la ORDEN EDU/519/2014 y a la ORDEN EDU/747/2014, de 22 de Agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros de la comunidad de Castilla y León. En el curso 2019/20 se revisó para introducir las novedades del mismo, durante el curso 2020/21, se revisó, completó e incluso re-elaboró algún punto para adaptarlo a la situación derivada del covid; y durante el mes de septiembre del curso 2021/22, se ha procedido a llevar a cabo una nueva revisión por parte de todo el claustro, situación que se ha repetido durante el mes de septiembre del curso 2022/23 y que incluimos dicha modificación en el **ANEXO VIII**, principalmente se han revisado los cuadros relativos a las actividades que vamos a desarrollar en el presente curso escolar, de forma que durante el mes de noviembre y acorde a las instrucciones recibidas, se llevará a cabo una revisión mucho más en profundidad.

## 10.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El Plan de Atención a la diversidad se va revisando anualmente adaptándolo a las nuevas propuestas normativas y a las necesidades que van surgiendo en el centro. Se revisó durante el curso 2010/2011 para ajustarse a lo establecido en la Orden EDU/1152/2010 de 3 de Agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria aprobándose por Claustro y Consejo Escolar en Junio de 2011.

Durante el curso 2013/2014 no se realizan modificaciones significativas más allá de lo que determina la ORDEN EDU/987/2012, de 14 de noviembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa de la Comunidad de Castilla y León.

Durante el curso 2015/2016 se revisó dicho Plan para adaptarlo a la LOMCE, la ORDEN EDU/519/2014 y al DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de autonomía de los centros docentes. Durante el curso 2016 se revisó para adaptarlo al DECRETO 26/2016. A lo largo del curso 2017/2018 se revisó e introdujeron las modificaciones pertinentes con la finalidad de dar cabida a la nueva normativa surgida al respecto como la ORDEN/EDU/371/2018, de 2 de abril por la que se modifica la ORDEN/EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y la ORDEN EDU/593/2018 de 31 de mayo, por la que se regula la permanencia del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de educación infantil, en la comunidad de Castilla y León.

Durante el curso 2020/21, con la colaboración de la orientadora, se llevó a cabo una revisión total del mismo, ya que se detectó la necesidad de adaptarlo y actualizarlo más si cabe; durante el curso 2021/22 se revisó y adaptó a la situación cambiante (eliminación de MARE y posible sustitución de PROA +). El curso pasado se revisó para adaptarlo a lo dictaminado por la LOMLOE y durante el presente curso se adaptará a las necesidades y peculiaridades de nuestro alumnado, lo que se incluye en el **ANEXO XII**.

## 11.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Elaborado y aprobado junto a la PGA del curso 2011/2012.

Durante el curso 2014/2015 se revisó dicho Plan para adaptarlo a la LOMCE, y a la ORDEN EDU/519/2014. Aprobado el 30 de Junio de 2015. Durante el curso 2016/2017 se revisó para adaptarlo al DECRETO 26/2016.

Durante el curso 2020/21 se revisó dicho plan, para su actualización y adaptación a la situación, así como inclusión de muchas novedades TIC, y en el mes de septiembre del curso 2021/22, y del curso 2022/23 se procedió a su revisión por parte de todo el Claustro; misma situación que se repite durante el pre curso 2023/24, revisado por todo el claustro, cuyas modificaciones incluimos en el **ANEXO XIII**.

## 12.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO.

El Reglamento de Régimen Interno del centro que se elaboró durante el curso 2008/2009 para ajustarse tanto al Decreto 51/2007, como a la Orden EDU/1921/2007.

Durante el curso 2014/2015 se revisó dicho Plan para adaptarlo a la LOMCE, la ORDEN EDU/519/2014 y al DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de autonomía de los centros docentes. Aprobado el 15 de Mayo de 2015. Durante el curso 2016/2017 se revisó para adaptarlo al DECRETO 26/2016. Durante el curso 2019/20 se revisó e introdujeron los cambios pertinentes, relacionados con el servicio de comedor, y otras sanciones que adaptamos y modificamos. Dichos cambios se recogieron en la Memoria del curso 2019/2020.

Durante el curso 2020/21 se revisó y modificó para adaptarlo a la LOMLOE, así como a las múltiples novedades TIC, evaluado y aprobado por el consejo escolar el 11/05/2021. Durante el pasado curso se llevaron a cabo las modificaciones que se consideraron oportunas para un devenir adecuado de la convivencia en nuestro centro. Y durante el mes de septiembre del curso 2023/24, es revisado por parte del claustro y lo incluimos en el **ANEXO XIV**.

## 13.- PLAN DE CONVIVENCIA.

Debido a la revisión y aprobación del RRI, durante el curso 2008/2009 se elaboró un nuevo Plan de convivencia para adaptarse al mismo y a la nueva normativa.

Durante el último trimestre del curso 2014/15 y el primero del 2015/2016 se revisó dicho Plan para adaptarlo a la LOMCE, la ORDEN EDU/519/2014 y al DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de autonomía de los centros docentes. Se aprueba junto con la PGA.

Durante el curso 2016/2017 se revisó para adaptarlo al DECRETO 26/2016.

Durante el curso académico 2020/21, se llevó a cabo la modificación de algunas de nuestras actuaciones relacionadas con la convivencia, debido a la situación en la que el contacto entre los alumnos de diferentes grupos es nula, el nuevo plan de convivencia fue elaborado con la colaboración de todo el claustro de profesores bajo la guía de la coordinadora de convivencia, aprobado por el Claustro el 25 de enero y por el Consejo Escolar el 28 de enero de 2021. Lo incluiremos junto al cuadro de actividades del plan de convivencia para este curso en el **ANEXO III**. Durante el presente curso se han revisado las actividades a desarrollar, se pondrá en práctica y se modificará aquello que se considere necesario para lograr una convivencia óptima en nuestro centro, dado que ya no nos encontramos con situaciones de restricción en cuanto a las relaciones sociales de nuestros alumnos.

## 14.- PROPUESTA PEDAGÓGICA.

Según establece la LOMLOE en su artículo 14 de Ordenación y principios pedagógicos de la etapa de Educación Infantil, "el carácter educativo del primer y segundo ciclo de infantil será recogido en una propuesta pedagógica por todos los centros que impartan educación infantil". En este sentido, y teniendo en cuenta el Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, se elaboró el curso pasado la propuesta pedagógica para nuestra etapa de infantil. A su vez, durante el presente curso se ha



revisado para adaptarla a la singularidad del alumnado que tenemos en la actualidad. Esta propuesta pedagógica se incluye en el **ANEXO XVI**.

## 15.- PROPUESTA CURRICULAR.

Según el artículo 14 de la ORDEN/EDU/519/2014, el Equipo Docente de la etapa, teniendo en cuenta las directrices que establezca la Comisión de Coordinación Pedagógica, elaborará la Propuesta Curricular con la finalidad de adaptar el currículo de Primaria. Nuestra Propuesta Curricular ha sido aprobada por el Claustro de profesores e informada al Consejo Escolar los días 10 de Diciembre y 25 de Noviembre de 2015.

Durante el curso 2016/2017 se revisó para adaptarlo al DECRETO 26/2016.

Durante el curso pasado 2020/21 se revisó la propuesta curricular, para adaptarla a la situación actual, así como a las TIC y las modificaciones de la LOMLOE, que le pueda afectar; en coordinación con las programaciones, y se usó de base para llevar a cabo el plan de inicio de curso y el plan de contingencia. Fue aprobada por el Claustro de profesores e informada al Consejo Escolar los días **17 de junio y 30 de junio de 2021** respectivamente, y se incluye la misma en el **ANEXO XV**.

Durante el pasado curso 2022/23, se llevaron a cabo las modificaciones necesarias para su completa adaptación en relación a las nuevas programaciones didácticas tanto de los cursos impares (1er trimestre) como de los cursos pares ( a lo largo del curso).

## 16.- PLAN TIC.

El plan TIC del centro se elaboró durante el curso 2017/18, para optar a la certificación CóDiCe TIC, con el resultado de nivel 3, durante los dos cursos siguientes, se ha ido modificando y completando, ya que en el curso 2020/21 nos caducaba dicha certificación, y para renovarla, se llevó a cabo una remodelación completa de dicho plan así como de las programaciones, y demás documentos y actividades del centro, para poder

optar en consecuencia a un nivel de certificación mayor, que refleje el uso de las TIC que se hace en nuestro centro; el resultado de dicha evaluación ha sido un nivel de certificación TIC – 4. Durante el curso 21/22 volvimos a participar de nuevo para tratar de mejorar, dado que se añadió la formación de centro del curso anterior, gracias a la cual recibimos el nivel 5. A su vez el Plan TIC, como se expresa en el mismo, a comienzos de cada curso escolar se revisa la memoria TIC elaborada a finales del curso anterior y se deciden las modificaciones a incluir en el Plan TIC. Durante el presente curso vamos a renovar todo nuestro Plan Digital para renovar nuestra certificación.

## 17.- ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA EXPRESIÓN ORAL.

Según RESOLUCIÓN de 27 de Agosto, por la que se establecen orientaciones para la mejora de las destrezas de expresión oral y escrita para la mejora de la expresión oral y de forma transversal, nos planteamos una serie de actividades del tipo que se mencionan a continuación. Serán posteriormente concretadas y adaptadas por cursos en las correspondientes Programaciones didácticas:

- Preparar y exponer oralmente un trabajo al trimestre. Todos los alumnos de todos los niveles realizarán esta actividad. Cada tutor adaptará la temática y el nivel de dificultad y exigencia a las características de su grupo de alumnos. Se desarrollará dentro de cada aula, y la exposición será a sus compañeros y compañeras de clase o para todo el centro, según se vaya decidiendo, de forma que volvemos a poder llevar a cabo actuaciones que ya desarrollábamos antes de la situación sanitaria que hemos vivido.
- Exponer oralmente trabajos a compañeros utilizando las TIC (office 365) o la técnica del Kamishibai u otras estrategias que cada profesor considere adecuadas según el desarrollo y los intereses de su grupo de alumnos, se llevará a cabo tanto a nivel de ciclo como interciclo, según se considere más beneficioso en cada momento.

- Presentarse y presentar a los demás en público.
- Exámenes y pruebas orales, preguntar conceptos oralmente o a través de medios telemáticos (teams)
- Lectura diaria en voz alta en el aula, centrándonos especialmente en la entonación.
- Lectura en público (en su aula, en otro aula, en el gimnasio, en cualquiera de nuestras zonas del centro, tanto exteriores como interiores.... ) de diversos tipos de textos (poemas, manifiestos,..). Lectura en público de diferentes textos para otras aulas a través de medios telemáticos (teams).
- Representación de obras teatrales y dramatizaciones, en su aula o para el resto de aulas.
- Debater y expresar opiniones sobre un tema, escuchando y respetando el turno de palabra, las opiniones de los demás, y utilizando un vocabulario apropiado.
- Contar una noticia, experiencias personales, informar sobre un suceso.
- Explicar un proceso.
- Recitado de poemas.
- Iniciar y cerrar una conversación. Dialogar con cortesía.
- Secuenciar temporalmente las escenas de una historia y verbalizarlas. Contar historias. Consiste en describir las secuencias de una historia o relato o problema, basándose en viñetas o fotos. La actividad la realizarán por equipos y se escuchan las distintas versiones, se puede terminar con expresión escrita de la historieta o de las fotos. Esta actividad puede ser preparada por los alumnos como deberes a través de medios telemáticos (teams).
- Explicar oralmente el significado de palabras propias de su nivel.
- Dentro de nuestro proyecto de centro "**Oteruelos reporteros**" seguiremos llevando a cabo nuestro programa de radio, preparando el guion los propios alumnos/as, haciendo las grabaciones..... de forma que sean ellos los que cada vez tengan más protagonismo en el desarrollo de su sección.

## 18.- FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.

*La RESOLUCIÓN de 30 de Agosto, por la que se establecen orientaciones pedagógicas dirigidas a fomentar la cultura emprendedora, establece la necesidad de impulsar la realización de actuaciones que fomenten la cultura emprendedora desde los centros educativos.*

Asimismo el DECRETO 26/2016 en su artículo 10.1 establece que las competencias del currículo serán las establecidas en el artículo 2.2 del Real Decreto 126/2014 de 28 de Febrero por el que se establece el currículo básico de la educación Primaria; una de las competencias a desarrollar es tanto el sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor como el aprender a aprender.

La propia LOMLOE, a través de las diferentes competencias, nos lleva, desde el ámbito curricular a conseguir este espíritu emprendedor, y se tendrá en cuenta para desde nuestro centro elaborar unas directrices generales que luego serán adaptadas a los cursos en las correspondientes programaciones didácticas. Tratando de estimular habilidades emprendedoras como el liderazgo, la creatividad, la imaginación, la autonomía, la flexibilidad, la responsabilidad, la asunción de riesgos, el trabajo en equipo y la innovación. Durante los años anteriores, nos encontramos con dificultades para poder llevar a cabo algunas de las actividades que proponemos, principalmente por el mantenimiento de la distancia de seguridad, lo cual se palió, usando medios telemáticos (office 365); durante el presente curso ya no nos encontramos con estas dificultades, por lo que podrán ser desarrolladas en su totalidad:

➤ **Actividades propuestas:**

- **Uso de la agenda escolar del centro:** Desde tercero a sexto de Primaria es obligatorio el uso de la agenda escolar del centro, de este modo se fomenta la autonomía y la organización de los alumnos y les hacemos partícipes de su responsabilidad y de su capacidad de decisión.

- **Fomentamos el trabajo en equipo y las estrategias de trabajo cooperativo.** Grupos de alumnos de diferentes capacidades se reúnen para realizar un trabajo en diferentes formatos que posteriormente expondrán a su grupo-clase o a un grupo diferente. (la preparación se llevará a cabo a través de teams, como deberes tic, para después exponerlo en su propio aula, o se podrá hacer también en formato aula...).
- **Realización de Talleres interciclos:** Alumnos de diferentes ciclos se reúnen para realizar diversos talleres: de alimentación saludable, de manualidades....
- **Normas y organización de la clase:** Para estimular la iniciativa y la capacidad de decisión de nuestros alumnos, los primeros días de clase se establecen las normas de forma consensuada dándoles más poder de decisión conforme aumenta la edad. Asimismo se distribuyen las distintas responsabilidades en el aula de forma rotatoria para que todos los alumnos se sientan partícipes y responsables del funcionamiento del aula.
- **Fomento de la autoevaluación:** En las diferentes áreas y materias se estimula el uso de esta forma de evaluación de cara a promover la capacidad de juzgar y valorar sus logros respecto a una tarea determinada. Además continuamos durante este curso con el uso de las rúbricas de evaluación.
- **Trabajo por proyectos:** En Infantil, durante todo el curso en 1º, 2º y 3º de infantil, se llevará a cabo el trabajo por Proyectos como forma de estimular e incentivar la iniciativa y creatividad de nuestros alumnos. Esta metodología ya utilizó cuando las necesidades así lo han requerido el formato online, aunque en la actualidad sólo se usará en casos determinados dando prioridad al trabajo presencial, de forma que se vuelve a invitar a las familias y aquellos profesionales que nos puedan ayudar a desarrollar nuestros proyectos de una forma lo más significativa posible.

- **Cine Fórum:** Una vez al trimestre se proyectarán películas adaptadas a las edades de los alumnos de los diferentes cursos, en las que se muestren valores como la colaboración, el trabajo en equipo, el valor del esfuerzo... Posteriormente se realizará un pequeño debate en el que se destacará la importancia de los valores que nos interese trabajar.

Con este trabajo, pretendemos desarrollar hábitos de trabajo intelectual y de equipo, esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismos, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y como novedad ya desde los cursos pasados, y con grandes resultados, también manejo y destreza relacionada con las TIC.

## 19. RELACIONES CENTRO – COMUNIDAD.

En nuestro Reglamento de Régimen Interno mostramos las normas que garantizan y posibilitan **la comunicación** de los padres o tutores legales con los tutores, los maestros de las diferentes áreas o los de apoyo. De esta forma aparte de las reuniones generales prescriptivas (**tres generales y como mínimo una individual**) existe un **horario semanal de atención del tutor a los padres** de forma individualizada. Dicho horario es flexible y se adapta a las necesidades de las diferentes familias. Asimismo, los padres que deseen hablar con un maestro especialista se lo comunicarán al tutor que les organizará una cita con el mismo en el menor tiempo posible.

Las reuniones de grupo se desarrollan de forma presencial, a no ser que sea demandado por las familias para que sean online, a través de teams, o por teléfono.

Durante los primeros días de septiembre, se presenta todo el claustro a la comunidad educativa a través de un vídeo con fotos de todos los docentes que se publica en nuestras redes sociales a la vez que en el grupo de teams que tenemos con todo el centro. En este vídeo también se incluye información general del inicio de curso y sustituye a la reunión general que celebramos durante varios cursos y a la que cada vez acudían menos familias. Existe la A.M.P.A. legalmente establecida, que participa, colabora y realiza actividades educativas y lúdicas. Se sigue tratando de potenciar al máximo las relaciones entre A.M.P.A. y el Claustro de profesores y cabe destacar su gran colaboración y organización de actividades muy diversas y de gran interés para nuestro alumnado.

Se mantendrán reuniones con las autoridades municipales, cuando la situación así lo requiera.

Mantenemos relaciones con la Biblioteca de la localidad, con el Servicio de atención al Toxicómano, con el Centro de Día, con el Centro de Salud., CEAS y el Equipo de Intervención Familiar, IES de Guardo, Asociación de Salud Mental, Asociación de familiares del Alzheimer, Escuela de Música (AMGU), FUNDACION PERSONAS y con la Parroquia, destacando nuestra participación ya desde septiembre en varios proyectos como: SEMANA DE MENTALIZACIÓN AFA GUARDO, PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS DE PRIMARIA EN LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS AFA GUARDO Y POR EL CENTRO SOCIOSANITARIO DE GUARDO, proyectos que se van a desarrollar durante todo el curso.

## 20.- MEMORIA ADMINISTRATIVA.

### **NECESIDADES**

#### **a) Económicas:**

- La dotación económica es muy justa y precisaría ser incrementada.
- Minimizamos el gasto de papel para secar las manos con el uso de las toallas individuales que traen los niños y niñas.

- Este curso y en función de nuestro proyecto de espacios de aprendizaje, traerá consigo una serie de gastos extra que no podrán ser asumidos por las donaciones de familias y entidades, por lo que serán asumidos por el centro.

**b) De equipamiento:**

- Equipo de sonido – megafonía exterior.
- Tablets.

**c) De infraestructura:**

- Nueva verja del patio
- Sistema de alarma para el centro
- Cambio de ventanas de los aseos de los alumnos y del pasillo para eficiencia energética.
- Muro del patio que se está cayendo.
- Farola para la zona trasera del centro, de cara a que deje de ser una zona conflictiva sobre todo los fines de semana por su oscuridad.

Esta PGA ha sido informada en Claustro el día 10 de Octubre y al Consejo Escolar el día 11 de octubre de 2023 y aprobada por la directora en esa misma fecha

La directora:

Fdo: Patricia Marcos del Val



